



## DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

### PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DNDA 034-2018

### ACTA COMITÉ DE CONTRATOS No. 049-2018

En Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2018, se reunieron **JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS**, en su calidad de intermediario de la **DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR** y el **COMITÉ DE CONTRATOS** de la DNDA, para proceder a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia de la propuesta presentada con ocasión del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACION PUBLICA No. 034 DE 2018 que tiene por objeto: “ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA **DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR**, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD”.

### ASISTENTES AL PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

- Andrés Varela Algarra.- Jefe Oficina Asesora Jurídica
- Jhon Jairo Hernández Velosa – Delegado del nominador en contratación
- Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez- Subdirectora Administrativa
- Gloria Raquel Triviño Guzman – Coordinadora Grupo de Compras.
- Jhon Freddy Hernández Sánchez – Coordinador del Almacén, bienes e inventarios.

Otros asistentes:

- Jargu Corredores de Seguros S.A.

Habiendo llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2018, hora 11:00 AM, se presentaron (01) propuesta la cual se relaciona a continuación, conforme contenido en la plataforma del **SECOP II**, así:



## 1. REQUISITOS HABILITANTES.

		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
<b>1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS</b>				
<b>A)</b>	Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 1)	X		Se aporta a la propuesta suscrito por el representante legal de la Sucursal Estatal de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, <b>RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ</b> , identificado con cedula de ciudadanía No. 80.421.019 de Bogotá D.C.
<b>B)</b>	<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p> <p>Los proponentes deberán acreditar su existencia legal mediante los siguientes documentos:</p> <p>a. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia</p> <p>b. Certificado expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad donde opere la oficina principal y de la sucursal o agencia que atenderá el programa de seguros de la Entidad.</p>	X		<p>a. Se aporta a la propuesta Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia de fecha 01 de noviembre de 2018.</p> <p>b. Se aporta a la propuesta Certificado Cámara de Comercio de Bogotá D.C. de: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS con fecha de expedición 25 de octubre de 2018; y de la Sucursal Estatal de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con fecha de expedición 01 de noviembre de 2018.</p>
<b>c)</b>	Compromiso de Transparencia (Formato No. 2)	X		Se aporta a la propuesta documento suscrito por <b>RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ</b> , representante legal de la Sucursal Estatal de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.



<p><b>D)</b> Certificación de pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p>	<p>X</p>	<p>Se aporta a la propuesta certificación suscrita por Mónica Adriana González Camacho, en su calidad de revisora fiscal designada por KPMG S.A.S. para LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por medio de la cual certifica el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al ICBF y al SENA, correspondientes al periodo entre el 1° de mayo al 31 de octubre de 2018 y al sistema de salud del periodo transcurrido entre el 10 de junio de 2018 y 30 de noviembre de 2018. Como prueba de lo anterior, se aporta copia de la planilla de pago respectiva.</p>
<p><b>E)</b> Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal (Formato No. 3)</p>	<p>X</p>	<p>No aplica dado que la forma de presentación fue por un proponente singular- Persona jurídica.</p>
<p><b>F)</b> Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales</p>	<p>X</p>	<p>Se verifica en las páginas web de las entidades competentes, los antecedentes (i) De Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, (ii) Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, y (iii) Judiciales expedidos por la Policía Nacional, para el representante legal de la compañía Aseguradora y de la misma Sociedad, sin encontrar antecedente alguno.</p>
<p><b>G)</b> Inhabilidades e incompatibilidades</p>	<p>X</p>	<p>Se aporta a la propuesta documentos suscritos por <b>RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ</b>, por medio de los cuales manifiesta que ni él como representante</p>



			legal de la Sucursal Estatal de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, ni la compañía aseguradora que representa, se hallan incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
H)	Copia del Registro Único Tributario - RUT	X	Se aporta documento a la propuesta
I)	Documento de identidad	X	Se aporta documento de identidad del señor <b>RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ</b> a la propuesta
J)	Libreta Militar	X	Se aporta libreta militar del señor <b>RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ</b> a la propuesta
K)	Certificación Bancaria	X	Se aporta a la propuesta certificación expedida por el Banco de Bogotá de fecha 01 de noviembre de 2018

		CUMPLE	OBSERVACIÓN
		SI	NO
<b>1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS</b>			
a)	Experiencia Específica del Proponente	X	Se aporta a la propuesta las siguientes certificaciones para acreditar experiencia: Departamento de Boyacá y Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.
b)	Condiciones técnicas mínimas de los seguros a contratar (formatos no. 6, 7, 8, 9, 10 y 11)	X	Se aporta a la propuesta las condiciones técnicas mínimas obligatorias para Todo Riesgo Daños Materiales, Responsabilidad Civil Extracontractual,



			Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Manejo Global para Entidades Estatales, Automóviles y SOAT.
C)	Oferta del Seguro	X	Se aporta a la propuesta las condiciones técnicas mínimas obligatorias para Todo Riesgo Daños Materiales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Manejo Global para Entidades Estatales, Automóviles y SOAT.
D)	Ejemplares de las pólizas ofrecidas	X	Se aporta a la propuesta ejemplar de la póliza y clausulados aplicables a los seguros ofertados.
E)	Reaseguros	X	Se aporta a la propuesta nómina de Reaseguradores que respaldan los seguros ofertados.
F)	Requisitos para el pago de las Indemnizaciones (Formato No. 5)	X	Se aporta a la propuesta documentos suscritos por el representante legal por medio de los cuales indica los documentos requeridos para realizar el pago de las indemnizaciones por los seguros ofertados.
G)	Servicios	X	Se aporta a la propuesta documento suscrito por el representante legal con los servicios ofrecidos (capacitación a funcionario, servicios de seguridad industrial y control de pérdidas y contac center)

## 2 PROPUESTA ECONÓMICA

### VERIFICACION ECONÓMICA

La oferta económica no puede superar el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.



Valor Presupuesto oficial	Valor Ofertado
<b>\$ 21.744.000 COP</b>	<b>\$ 21.741.228 COP</b>

### **ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA**

La propuesta presentada por **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, representada legalmente por **RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.421.019 de Bogotá D.C., fue presentada en las siguientes condiciones:

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE
2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE
3. VERIFICACIÓN ECONÓMICA: La oferta económica se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado, por lo tanto, CUMPLE

La presente acta se expide a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m. y la firman los asistentes, así:

### **DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS**

**ANDRÉS VARELA ALGARRA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**SANDRA L. RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ**  
Subdirectora Administrativa

**JHON JAIRO HERNÁNDEZ VELOSA**  
Delegado del nominador en contratación

**GLORIA R. TRIVIÑO GUZMÁN**  
Coordinadora Grupo de Compras

**JHON F. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
Coordinador del Almacén, bienes e Inventarios

**JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS**